

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Viernes 5 de Agosto de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 172

LICOR DEPURATIVO VEGETAL DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sífilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.
(Véase el anuncio de la cuarta plana).

ASUNTOS VARIOS.

La España económica.

V.

Hemos llegado á uno de los puntos más importantes que nos proponíamos estudiar: El de la contribucion Industrial y de Comercio.

Hay que reconocer que en la legislación vigente sobre el particular se notan grandes deficiencias que contribuyen á hacer esta carga más odiosa de lo que ya es en sí, pero no es menos cierto que comparada esta tributacion con otras directas, resulta á su favor enorme beneficio que tiende á desequilibrar cada vez más las relaciones entre el industrial y el agricultor. Profundicemos un poco en esta materia.

Todas las miras de los gobiernos, se han dirigido siempre á obtener el mayor producto que les era dado imponer sobre el ejercicio de las múltiples industrias á que la vida de las naciones dá margen. Con este objeto, se han dictado leyes y más leyes, decretos sobre decretos formando con todo esto un archivo de legislación contributiva tan extenso y confuso, que á más de ser costoso no logra nadie entender, y no dando por consiguiente todos los resultados benéficos que era dado esperar.

Al Estado le ha sucedido con este sistema, lo que á un general que descuidando puntos más importantes, reconcentra todas sus tropas sobre determinado sitio, ó lo que al cazador que apresuradamente tiende su red ante una banda de codornices. En el afán de acabar pronto con el enemigo, ó por el afán de que no se le escape ninguna de las aves, dejan al descubierto posiciones estratégicas, ó claros que cuando se quieren cubrir ya es tarde, escapándose los pájaros por ellos, yendo á cantar un poco más lejos como si se burlaran de la imprevisión del cazador.

En efecto, estudiase á fondo la ley de subsidio vigente. Al parecer, oprime sin compasion á los que en sus Tarifas están comprendidos, no dejándoles respirar materialmente, pero á poco que sobre ella se medite, se verá que solo estruja al que faltó de instruccion no observa los mil medios que tiene para escapar á su accion, medios que los que tienen solo un poco de malicia, aprovechan las más de las veces con un tino y una sagacidad dignas de mejor causa. Pongamos un ejemplo que ilustrará á nuestros lectores sobre el particular.

Un vendedor de aceite al por mayor, paga en Almería 1.158 pesetas anuales (sin comprender los recargos). Pues bien; este mismo industrial aunque siga expendiendo dicho artículo al por mayor, puede rebajarse su cuota á 49 pesetas, solo con tener cuidado de que no se le pueda probar que efectúa las ventas en grande escala, resultando de este modo un beneficio á su favor de 1.109 pesetas. Y esto que hemos dicho referente á este artículo de comercio puede aplicarse á otros mil, casi á la generalidad de todos los que se prestan á negociar en ellos con alguna extension.

De este resultado no se deben extrañar nuestros hacendistas, pues siendo generalmente el tipo de contribucion muy excesivo para algunas provincias y en particular para aquellas que, como Almería arrastran una vida lánguida, los industriales que con su trabajo no pueden cubrir siquiera mas que sus necesidades mas parentorias, y los desembolsos de la creacion y entretencion de su industria, buscan por todos los medios que están á su alcance, el medio de eludirse al pago de la contribucion.

Desengañense nuestros gobiernos. Con tarifas elevadas no consiguen ni conseguirán nunca más que alentar la defraudacion. Rebájese el tipo contributivo y más desahogados los industriales, cada día irán extendiendo más la escala de sus negocios; castiguese con dureza al que caiga fuera de la jurisdiccion legal, y así, inspirando un saludable terror, los que hoy se rien y

los que se retiran del ejercicio de la industria, al ver las cuotas moderadas se inscribirán voluntariamente en matricula, consiguiendo así el verdadero triunfo de aumentar los recursos públicos, aligerando al par la carga que hoy pesa sobre el contribuyente.

Veamos otra de las causas que influyen poderosamente para que la tributacion por industrial no deje al Estado todo el rendimiento que era de esperar, dado el gran desarrollo que de poco tiempo á esta parte ha alcanzado el comercio en nuestro país.

Ya hemos indicado en uno de nuestros artículos anteriores, el verdadero desbarajuste que en lo que atañe al personal, reina en nuestras Administraciones, y hemos dicho tambien que con los funcionarios que generalmente están encargados de la marcha administrativa, no pueden prosperar los intereses nacionales.

Sin embargo, á fuer de ser justos, debemos consignar que la Ley tiende á proteger á los industriales de mala fé, y con un poco que ella les concede, y otro poco que ellos se toman, dan lugar á las deficiencias que se ven diariamente. Vayamos por partes.

Hay un cuerpo titulado de Inspectores de la Contribucion Industrial y de Comercio el que, entre paréntesis, cuesta bien caro y que está llamado á investigar el ejercicio de la industria. Este cuerpo que solo depende directamente de la Inspeccion General, es como una especie de pequeña república en la que reina la más completa libertad de accion y en la que cada individuo hace lo que le dá la gana, viéndose algunas veces casos que ofenden á la moral administrativa. Pero como todo veneno tiene su contraveneno, frente al poder casi omnipotente de los Inspectores se alza otro no menos poderoso tal como el Negociado de Subsidio que si está desempeñado por un hombre inteligente en su ramo, paraliza con hábiles, pero bochornosos recursos, toda la iniciativa de los Inspectores. Bien es verdad que de esto hay pocos ejemplos, pero al fin los hay. Así es que no debe causar extrañeza el completo desbarajuste que domina en este punto y la natural irritacion que se apodera del ánimo de los Inspectores al ver que sus buenos propósitos se estrellan contra la voluntad de un hombre que con objeto vergonzoso pone cortapisas á la accion investigadora. Un ejemplo.

Un Inspector que quiere cumplir con su deber, ha de incoar por fuerza numerosos expedientes de defraudacion que además de engañarse las simpatías del expedientado, ya riesgo de perder el destino si éste es persona influyente en política (de lo que se ven casos) vé pasar meses y años sin que los expedientes se resuelvan, por quien correspondan, no se sabe por qué clase de obstáculos, mientras que los industriales se rien del inocente Inspector que propuso á la Superioridad la correspondiente multa porque tienen la seguridad de que esta no llegará nunca á hacerse efectiva. Así van viviendo años tras año, expediente tras expediente, y como al que se le impone esta penalidad irrisoria no se le exige el pago subsiguiente hasta que se resuelva el expediente, medra á costa del Tesoro, dándose el caso extraño de estar fuera y dentro de la Ley al mismo tiempo.

Dictense órdenes severas por quien corresponda, exijase estrecha responsabilidad á los jefes de Negociado para que sin pérdida de momento despachen todos los documentos que se les confie, y tal vez en un año se triplicaría la renta por industrial y se conseguiría cortar esa serie de abusos ineficaces que insensiblemente pero que con seguridad nos llevan al más completo desconcierto administrativo.

En el supuesto de que contáramos con empleados probos en nuestras oficinas propodrianos un medio que quizás diera provechosos resultados por varios conceptos. El de la supresion del cuerpo de Inspectores. En su reemplazo podrian servir los mismos industriales que conocedores más que ninguno otro de las industrias que en su poblacion se ejercen; alentados por el estímulo de que inmediatamente de la denuncia se les entregara el importe íntegro ánuo de la industria que descubrieran; y en la seguridad de que no supiera el denunciado quien era el que habia contribuido á que se le sujetara al pago que debidamente le correspondiera; acabaríamos de una vez con las

innumerables exacciones ilegales á que la vigente Ley de Subsidio presta sólido cimiento y llegaríamos al resultado práctico de aumentar la renta pública, sin crear nuevos impuestos siempre odiosos y sin tener que recurrir á empréstitos las más de las veces desastrosos.

Hay otro medio perfectamente legal para hacer subir la tributacion industrial, y que procuraremos exponer en breves palabras.

La cuota que se impone á las diferentes industrias, se regula por la densidad de la poblacion en que se ejercen, ó por el extraordinario movimiento comercial que algunos puertos tienen, tales como el Grao de Valencia y Cartagena, que particularmente en los epígrafes de la Tarifa 2.^a se les coloca al nivel de Sevilla, Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona.

Ahora bien; ¿Tributan todos los pueblos por la base de poblacion que realmente les corresponde?

Nos parece que no, y si el Gobierno dirigiera sus investigaciones hácia este lado, tenemos la seguridad de que encontraría grandes tapujos que corregir, y graves irregularidades que subsanar.

Primera exposicion de la Industria Penitenciaria.

Sobre este interesantísimo asunto publica *El Correo* de Madrid el siguiente artículo que con gusto trasladamos á nuestras columnas:

«El célebre coronel Montesinos, durante los quince años de su afortunada gestion, al frente del penal de Valencia (1836 á 1851) ideó un vastísimo plan de obras de organizacion de talleres al efecto de no dejar un recluso sin ocupacion.

El estudiaba y formaba los proyectos de obras con completa libertad de accion para no diferir su realizacion; implantaba los obradores, escogia los obreros, dirigia los trabajos y allanaba todos los obstáculos que dificultaban la marcha progresiva del trabajo que inmediatamente produce el bienestar, la abundancia y el enriquecimiento en las prisiones, para más tarde dar pingües ganancias al Erario público.

Han trascurrido treinta y seis años, y desgraciadamente, triste es confesarlo, la obra de Montesinos no ha tenido imitadores. Basta examinar ligeramente la modesta Exposicion que por iniciativa del actual director general de Establecimientos penales, se ha instalado en el salon que existe para este objeto en la casa-administracion de la Cárcel Modelo, para comprender lo poco que hemos adelantado en el camino trazado por aquel benemérito funcionario público.

Los objetos presentados por los directores de los 12 establecimientos penales de la Península y por el de Ceuta en Africa, son 483.

Examinando el Catálogo, impreso bajo la direccion del comisario de la Exposicion, D. José Alvarez Mariño, se vé que el trabajo en los penales, que con la instruccion y la educacion religiosa constituyen los únicos elementos de correccion de los delinquentes, no responde ni á la importancia de su objeto moralizador, ni menos á la importancia del número de penados.

Existe en España una poblacion penal de 16 á 19.000 corrigendos, y de éstos hay en las penitenciarías de 12 á 15.000 que no trabajan, con perjuicio constante de su salud y de su enmienda, con la circunstancia agravante de que las disposiciones vigentes entorpecen, más bien que facilitan, el establecimiento de talleres.

El actual director del ramo, que con tanto rigor observa las reglas de distribucion de los penados, segun la clase de su condena; que ha suprimido, por lo tanto, los traslados arbitrarios; que hace intervenir al Consejo penitenciario en todas las subastas y recepciones de ropas y de víveres; que ha introducido notables economías en el servicio de conduccion de reclusos, en el suministro de medicinas y en el de efectos para las enfermerías, y que ha concluido la organizacion del cuerpo de Penales, debe proceder con mano firme á la reorganizacion de los talleres sobre las bases que indicaremos despues de dirigir una rápida ojeada á los objetos que componen la Exposicion.

El penal de hombres de Alcalá de Henares presenta efectos de zapateria y de esparteria, algunos muebles, y sobre todo,

objetos de hierro, como bocados, filetes y espuelas, que podrian aprovecharse para el ejército, por su baratura. En junto, sesenta y un objetos, con una poblacion de mil penados.

Las ochocientas reclusas de Alcalá presentan quince prendas de ropa blanca bordadas con esmero.

La penitenciaría de Granada, donde se alojan otros mil corrigendos, presenta algunos bastones y varios objetos de esparteria que no constan en el catálogo, á pesar de su esmerada fabricacion y de la baratura con que se ofrecen.

La mayor parte de los diez y ocho lotes correspondientes al penal de Santoña, son objetos fabricados con paja de colores. El número de penados es de ochocientos.

Búrgos, con mil doscientos corrigendos, presenta unos cuarenta objetos, de los cuales se recomiendan los bocados, estribos y espuelas de reglamento para caballería, y el calzado.

El penal de San Agustin, de Valencia, presenta noventa objetos, entre los cuales llaman la atencion la fabricacion con cañamo fino, las alpargatas y la zapateria. El número de penados es el de mil quinientos.

Tarragona, con setecientos reclusos, presenta solo diez objetos que carecen de importancia.

Del penal de Cartagena se presentan algunos tejidos para ropa de mesa y varios objetos notables en el ramo de cerrajería, pero que no corresponden al número de penados, que es el de 2.000.

Tampoco merecen especial mencion los quince números que corresponden al penal de Ocaña, que cuenta con 1.000 penados.

En la penitenciaría de Zaragoza se fabrican muebles de ebanistería, de clase inferior, á precios baratísimos, y está tambien muy desarrollada la fabricacion de alpargatas. El número de expositores es el de 20, y la poblacion penal de 1.700.

San Miguel de los Reyes, de Valencia, que cuentan con 2.000 corrigendos, tiene establecidos grandes talleres mecánicos de zapateria de clase inferior.

En Ceuta existen dos mil condenados á reclusion ó cadena perpétua, y presentan veintinueve objetos, como zapatos y alfileros gemelos, fosforeras y agujas de hueso, etc., etc.

Por último, el correccional establecido en la Cárcel-Modelo de Madrid presenta varios muebles de lujo y marqueterías que llaman la atencion por su perfeccion y baratura.

De todo lo dicho se desprende la utilidad de esta Exposicion, que viene á poner de relieve el atraso lamentable en que se hallan nuestros establecimientos penales, y la necesidad de que inmediatamente se instale en cada uno de ellos talleres fijos de carpintería, cerrajería y vidriería para la reparacion de los respectivos edificios que se encuentran en ruinas en su mayor parte.

Es preciso, para evitar abusos, establecer cuadrillas fijas de albañiles y de operarios para la reparacion y limpieza general de los mismos; y sobre todo, es indispensable, segun la experiencia adquirida en la Cárcel Modelo, que la fabricacion del pan se haga en cada penitenciaría por los reclusos.

En San Miguel de los Reyes debe establecerse un taller para construir los 20.000 pares de borcuques que se necesitan anualmente, y con esto se evitaria que aparecieran fabricados con carton, como sucedió hace tres años.

En Zaragoza podrian fabricarse otros 20.000 pares de alpargatas; en Búrgos las mantas; en la casa galera de Alcalá las camisas para toda la poblacion penal; en Cartagena los bocados, estribos y espuelas para la caballería; en Santoña los sombreros de paja para los que trabajan al aire libre; y por último, en el penal de jóvenes de Alcalá, convendría establecer un gran taller de sastrería, para la confeccion de chaquetas, pantalones y gorras para todos los reclusos del reino.

El resto de la poblacion penal podria dedicarse con ventaja, segun tiene proyectado el señor Nieto á los trabajos agrícolas.

De todas maneras, los penados no deben dedicarse á trabajo alguno sin pasar antes por la escuela, que debe estar dirigida por los profesores de instruccion pública, capellanes y maestros de oficios. Si algo de esto se

logra, la Exposición tendrá un resultado benéfico; si se deja pasar el entusiasmo de los primeros momentos, y continúan vigentes los actuales reglamentos, quedará completamente anulada la obra del insigne Montezinos.—A. M.

Primas de exportación.
Conferencia internacional.

Inglaterra acaba de enviar a Francia, Alemania, Austria, Holanda y Bélgica, una circular invitándolas a examinar si sería conveniente reunir una conferencia internacional para discutir la conveniencia de abolir o disminuir las primas de exportación que algunos países de Europa conceden a la industria azucarera.

La circular inglesa ha sido recibida el 8 de Julio por M. Flourens, ministro de Negocios extranjeros. El gobierno no ha deliberado todavía acerca de la respuesta que conviene dar a dicha circular.

El pensamiento del gobierno británico, es que la conferencia internacional estudie si sería conveniente para los diversos países de Europa renunciar a las primas de exportación de que gozan los azúcares y establecer un régimen común de derechos ó de drawbacks.

M. Sans Leroy, diputado de l'Ariège, que fué ponente de la ley sobre los azúcares y que ha sido encargado por el gobierno francés, se ha puesto ya en relaciones directas con los gabinetes de Madrid, Lisboa y Londres, y durante las vacaciones parlamentarias, debe hacer un viaje por Bélgica, Holanda, Alemania y Austria.

El gobierno inglés propone que la Conferencia se celebre en Londres. Si la respuesta de las potencias es favorable a la proposición de Inglaterra, es casi seguro que los Sres. Wadington, embajador de Francia, y Sans Leroy, representen a Francia en la Conferencia.

El gobierno español ha sido también invitado a tomar parte en la Conferencia, y ha aceptado la proposición de la Gran Bretaña.

Carta de Madrid.

2 de Agosto de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Continuamos en la misma textura.

No hay impresión de ninguna especie, no hay noticia alguna y por último todo se encuentra en la mas extraordinaria calma. La misión del corresponsal en esta época se hace poco menos que imposible en virtud de que las impresiones que tienen alguna importancia son importadas a esta capital por los corresponsales que los diarios de mayor circulación tienen en los establecimientos balnearios de mayor importancia.

Mucho se han comentado estos dos días últimos, las palabras que el general Lopez Dominguez pronunció en el círculo del partido. El jefe de los reformistas puso cátedra para oír determinadas opiniones. Algo debió ocurrir en las conferencias, cuando el general algo irritado y dejándose llevar por un sistema nervioso, resultó un tanto agresivo para determinadas regiones a las cuales amenazó de nuevo.

El general azorado y aguijoneado por sus amigos algo impacientes por subir al poder, propició en esperanzas manifestandoles que ahora mas que nunca, es cuando están mas próximos del poder y como uno le objetara que la opinión del partido era contraria a las especies que emitía el jefe, este entonces manifestó que si algunas regiones no tienen en cuenta para primero de año la campaña algo enérgica que el partido hará en cuanto reanude el parlamento sus tareas, entonces el partido reformista quedará en completa libertad de acción para adoptar la actitud que crea mas oportuna para llegar al logro y fin de sus ideales.

Estas palabras, es como decir que han sido recojidas por los políticos y se han comentado del modo como puede suponerse en virtud de que la gravedad que encierran puede tener el alcance tan extraordinario que en su espíritu tienen.

Al ministerio de la Guerra han acudido esta mañana varios ministros para conferenciar con su compañero el de la Guerra. Allí estaba el Sr. Sagasta y aprovechó la ocasión de estar allí reunidos para celebrar una especie de consejo en el cual parece se trataron asuntos relacionados con los alcoholes.

La reunión fué breve y se cree que solo se abordaron los puntos esenciales de la cuestión para preparar el terreno y el giro que ha de tomar la discusión en el consejo que ha de celebrarse en esta el día 4, según general creencia.

Los periódicos de anoche y algunos de la mañana, hablan de un asunto que se cree ha

de dar bastante juego para todos aquellos que se dedican a las cuestiones graves de los asuntos administrativos.

El caso es que, una compañía belga pretende quedarse con la contrata del alumbrado eléctrico de esta capital, y como quiera que el asunto parece tiene algunas tinieblas, es necesario que los que se encargan de disipar la oscuridad lo hagan de un modo tan enérgico como el asunto lo requiere.

Como esta cuestión es de suyo grave no me hago eco de nada absolutamente hasta que los hechos la vayan depurando. Por entonces me reservo en la seguridad de dar noticias precisas sobre el particular a los lectores de nuestro apreciable diario.

El Sr. Ministro de Marina ha salido esta tarde en el tren expreso en dirección de los baños de Betelú.

Como la Gaceta publica hoy el decreto relativo a que el general Cassola se encargue del despacho del mencionado departamento, esta mañana lo ha verificado poniendo su firma a varias disposiciones de escaso interés.

La eterna cuestión de orden público no da juego a los alarmistas, desde que saben la poca fortuna que tienen sus fábulas.

Las confidencias han cesado y por consiguiente también las precauciones que como es sabido se venían tomando tanto en Madrid como en provincias.

El Gobierno apesar de esto no deja de vigilar la frontera donde dicen existe algun movimiento revolucionario completamente ajeno al Sr. Ruiz Zorrilla y que llevan la voz cantante los militares emigrados a cuyo frente se encuentra el duque de Sevilla.

Por de pronto las noticias que respecto de este particular vienen de Francia, son en extremo tranquilizadoras y por ellas se desprende que el desbarajuste que entre los agitadores se observa, es causa de que el golpe, intencionado, motin ó como quiera llamarsele no se lleve a la práctica.

Mientras tanto el Sr. Zorrilla permanece alejado de todo lo que con esto guarda relación.

Suyo affmo.

M.

POLITIQUELLA.

No. *El Mundo* no es el conde de las Almenas de los sagastinos.

El que crea que se contentará con escribir un folleto titulado *Nueve años en el poder*, se equivoca.

Su aspiración es más grande.

Desea—asi lo declara anoche—tanta precaución en el gobierno liberal, como necesita para convertir en hechos prácticos todos los proyectos de ley que tiene en cartera.

¡Ahí es nada!

El Mundo no se anda en chiquitas.

Le parecía mucho pedir fusionistas hasta el año 1896.

Y los pide hasta el día del juicio.

La campaña de los conservadores en el próximo otoño será—al decir de *El Estándarte*—ruda, enérgica, empeñada, porque ya es un interés mas alto que el de partido, el que les pide que cierren hasta concluir con todo lo que puede ser dañoso ó peligroso para las instituciones y la paz pública.

Se comprende bien toda la rudeza, toda la energía y todo el empeño de *El Estándarte*.

Para él no hay término medio.

O mandan pronto los conservadores, ó tienen que hablar pronto francés todos los monárquicos.

Sigue la campaña silenciosa del gobierno.

Tan silenciosa es que podría muy bien suprimirse la *Gaceta*...

Y la firma en todos los ministerios.

En con, por, sin, sobre, la...

El general Dabán ha telegrafado desde Mondariz.

Y dice lo siguiente al director de *La Regencia*:

«Leida carta de *El Resumen* del 29, ruego a usted manifieste no hay completa exactitud en conceptos ni frases. Escribo hoy.»

El Resumen espera la carta.

Pero con prevención.

Por eso añade:

«Consiste, sin embargo, que el aviso del ex-director de Seguridad no nos ha hecho perder la fé en la buena memoria y fina inteligencia de nuestro compañero Placer Bouzo.»

Hasta ahora hemos creído que *El Resumen* habia contado lo que su redactor oyó al general Dabán.

Ahora el general Dabán, ó mucho nos equivocamos ó vá a contarnos que no ha sido él, sino el redactor de *El Resumen* el que ha dicho ciertas cosas.

Con lo cual no se sabrá quién ha dicho lo de la...

Però todo el mundo se habrá enterado de que lo ha dicho.

PROVINCIAS.

Una de las muchas cosas que cuenta el señor conde de Castillejos, del alcalde de Loja, don Antonio Leiva Entrena:

«El día 28 del mes pasado llamó al con ratisa de consumos de esta, ordenándole fuese a Granada para hacer un ingreso de 10.000 rs. por cuenta de esta ciudad: obediente a su mandato, marchó el postor a la capital, en donde encontró al señor Leiva, que haciéndose cargo del dinero, ingresó en la Diputación, sin que dicho contratisa se enterase, la expresada cantidad; pero según después se ha visto con sorpresa, la aplicó a cubrir atrasos de Huétar Tajar, dejando a Loja en descubierta de los suyos. El dinero, como ya hemos dicho, procedía de esta ciudad, donde desde hace seis meses no se paga a empleados ni a nadie. ¡Feliz Huétar, que encuentra otro pueblo en que sus contribuyentes satisfacen sus deudas a costa de sacrificios! Si el Sr. Leiva desea que le cite más hechos, será complacido.»

Esta si que es una *contracción* tan notable como las de D. Liborio.

Según telegrama de Pamplona, en la casa llamada del Serrador, en el extramuro de Caparros, dos hombres enmascarados estrangularon al dueño Ramón Viujó.

Ha sido detenido el criado de la víctima, en el que recaen sospechas del asesinato.

Telegrafían de Orense que dos hombres armados penetraron el día 28 en el convento de San Esteban, situado en el término de Nogueira.

Los criminales robaron el sacristán y trataron de sorprender al abad, pero a las voces acudió gente y huyeron aquellos.

En el pueblo de Santa Marta fué disparada una bomba de dinamita en un grupo de vecinos produciendo la muerte de una jóven.

Dos señoras de la sociedad valenciana han desaparecido de sus respectivos hogares sin que se sepa el motivo de tal determinación.

Amba, son casadas: una ha huido sola y la otra con sus hijos pequeños.

Uno de los esposos ha interesado la busca y captura de su mitad, pero no así el otro, que ha decidido no hacer la mas mínima averiguación.

Dice *La Democracia*, de Avila: «Convicto y confeso de su delito, ha sido puesto a disposición del juzgado instructor de esta capital, Anselmo Cantón Molero, de cuarenta y seis años de edad, vecino de San Pascual, por violación de la niña Elisa Piernavieja Dominguez, en término del inmediato pueblo de Villafior, el 28 del corriente mes. La ofendida cuenta nueve años de edad.»

Mientras en Cartagena marcaba el termómetro 30 grados, en Totana, villa situada a once leguas de aquella plaza, bajaba a 3 bajo cero y nevaba copiosamente en uno de los últimos días.

La actitud enérgica de la liberal pblacion de Alicante y especialmente de la prensa local, han hecho que fracase una proyectada manifestación jesuitica.

Dice un colega que es cosa segura la dimisión de los jefes y oficiales que sirven en el cuerpo de Seguridad. Algunos la han presentado ya hace días.

Dice *El Norte de Castilla*, de Valladolid, correspondiente al día 2 del corriente:

«Ayer por la tarde tuvimos el disgusto de saber que nuestro querido compañero en la prensa el director de *El Eco de Castilla*, D. Casimiro Carabias, estaba próximo a abandonar esta vida a consecuencia de un desgraciado accidente que ha llenado de terror a todos los que de él han tenido noticias.

Uno de sus hijos de ocho a diez años, jugando con una pistola que su padre tenía encima de la mesa del escritorio, disparó involuntariamente uno de los proyectiles que fué a parar a la cabeza de nuestro amigo que estaba escribiendo de frente. Al ruido de la detonación concurren todos los individuos de la casa y algunos vecinos de las inmediatas, y al poco rato bastantes amigos que al tener noticia del accidente se fueron a ver al lesionado, que según la opinión facultativa ofrecía pocas esperanzas de vida.

A la hora en que escribimos este suelto, todavía no se han realizado los temores que se esperan, y nosotros hacemos fervientes votos porque no le gue a tener este accidente las fatales consecuencias que ayer se lamentaban.»

Parece que se ha presentado en Valencia reclamación, ante los tribunales, por un joven de 14 años, que ha sido encerrado por unos parientes en el colegio del Llano de la Zaidia, a cargo de las monjas Salesas. Muerto el padre de la muchacha, los referidos parientes la sacaron del lado de su madrastra para que la viera, un tio suyo; pero lejos de volverla, la han encerrado contra su voluntad en dicho colegio.

La herencia del marqués de Vinent.

Personas que conocen el testamento del difunto administrador del Banco de Castilla, aseguran que deja unos 16 millones de reales.

Le heredan su hija la marquesa de Hoyos y sus nietos, los hijos de la marquesa de Villalobar, que han sido mejorados en tercio y quinto, no correspondiéndole nada a su madre porque, según dice el testador, la habia entregado en vida cantidades que suman más de lo que podia corresponderle por herencia.

Para dar una idea de la paralización que se nota en Galicia en las transacciones del ganado; baste decir que la libra de 20 onzas de carne de vaca cuesta, en algunos pueblos, 15 céntimos.

En esta cantidad están incluidos los derechos de consumos.

Dicen de Barcelona que ha sido preso en Tortosa un oficial de correos, sobre el cual recaen sospechas de que sea el autor del robo del pliego de valores declarados conteniendo 5.000 pesetas que, como dijimos hace días, habia desaparecido de aquella administracion de correos.

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado interoner demanda, ante la Sala de lo contencioso del consejo de Estado contra la real orden de Hacienda exigiendo al Banco por intereses de demora en el impuesto de derechos reales la suma de 380.000 psetas.

TELEGRAMAS.

Nombramiento Interino de Crispi.

Roma 1.º—El Sr. Crispi desempeña interinamente el cargo de ministro de Negocios extranjeros, en virtud de una orden telegráfica del rey.

Boulangier en baja.

Paris 1.º—Los ministeriales que asistieron ayer a las fiestas de San Quintin, dicen que los vivas a Boulangier fueron insignificantes, y que en cambio el ministro de Obras públicas, Sr. Spuller, obtuvo una verdadera ovacion al grito de «Viva la República!»

Funerales de Depretis.

Roma 1.º—Se están haciendo grandes preparativos para los funerales del Sr. Depretis, que como se anunció, deben verificarse el 4 del corriente.

En Bulgaria.

Berlin 1.º—Rusia se opone resueltamente a que el príncipe Fernando de Coburgo vaya a Bulgaria.

En cambio insiste en que se nombre un regente que dirija imparcialmente unas elecciones generales, a fin de que pueda apreciarse la verdadera opinión del pais.

Mientras no suceda esto, el gobierno ruso está resuelto a considerar como ilegal cuanto se haga en Bulgaria.

El periodista Katkoff.

Moscow 1.º—Esta tarde ha fallecido en Suamensky, cerca de esta ciudad, el célebre escritor panslavista Katkoff, director de la *Gaceta de Moscow*.

Esta noticia circulada con prodigiosa rapidez, causa honda pena en toda Rusia.

Se preparan suntuosos funerales al ilustre periodista.

El desafío de Ferry.

Paris 1.º (noche)—Se confirma la noticia de que el Sr. Julio Ferry nombró padrinos a los señores Proust y Reynal.

Estos han celebrado a las seis y media de esta tarde en casa del Sr. Proust, la primera conferencia con los padrinos del general Boulanger.

La conversacion ha durado una hora, ignorándose su resultado.

A las diez se han vuelto a reunir los cuatro padrinos.

Se supone que en la primera entrevista se acordó que procedía el desafío y que en la segunda se han fijado las condiciones de éste.

El general Boulanger no se habia movido esta mañana de Clermont Ferrand, ni el Sr. Julio Ferry de su casa de campo, donde fueron a buscar a los padrinos de aquel.

Cuanto noticias han circulado sobre las condiciones del duelo y sobre el sitio en que debe verificarse, eran conjeturas.

GACETA.

DIA 2.

Guerra.

Ley autorizando al Gobierno para vender ó permutar los edificios y fincas destinados a atenciones de Guerra, cuando así convenga para el mejor servicio.

—Real decreto aprobando la compra de dos solares en la calle del Rastro de Sevilla, para ensanchar el cuartel de la Carne.

—Otros autorizando al director general de Artillería para la adquisicion de maderas de pino y de una prensa para producir pólvora prismática.

Fomento.

Leyes incluyendo en el plan general de carreteras del Estado varias de las provincias de Teruel, Valencia, Leon, Cáceres, Zaragoza, Soria y Palencia.

—Reales órdenes declarando desiertos los concursos para proveer una plaza de profesor de dibujo lineal en Barcelona y

otra de aritmética y geometría del dibujo en Zaragoza.

—Otra referente al expediente de ensanche de Mataró.

Presidencia.

Reales decretos disponiendo que D. Rafael Rodríguez Arias, ministro de Marina, cese en el desempeño interino del ministerio de la Guerra, y que se encargue del mismo D. Manuel Cassola, que lo es en propiedad, y que durante la ausencia del Sr. Rodríguez Arias desempeñe interinamente la cartera de Marina el ministro de la Guerra.

—Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de Leon y el juez de La Bañeza.

GACETILLAS.

Han sido despedidos los carruajes del sitio que ocupaban en su parada de la puerta de Parchena, con el objeto de aprovechar toda aquella esplanada para los puestos pequeños que se colocarán también en la plaza de Bilbao hasta la calle de las Tiendas, contando de esta manera una gran extensión a fin de no impedir el paso a nadie, por lo que puede decirse que la feria empezará en la calle de las Tiendas y concluirá al final del Paseo.

Hemos oído que muchos propietarios y terratenientes que poseen fincas colindantes con el río Andarax piensan acudir a la autoridad competente para que impida se construya el terraplen que intenta la empresa del ferrocarril de Sierra-Alhambilla para atravesar el cauce del río, pues en las grandes avenidas, al encontrar las aguas ese obstáculo, que es un verdadero dique, saltarán las márgenes de las heredades inmediatas y convertirán en arenas estériles lo que hoy son huertas y cortijos de regadío.

Nos parece que si atendibles son los propósitos de la empresa que viene a movilizar esos grandes yacimientos de mineral de hierro de la próxima sierra, también debe ampararse el derecho de los propietarios ribereños de ambas márgenes del río, expuestos a ver yermas sus tierras con las avenidas del invierno y para demostrar la razón que a esos propietarios asiste tenemos mas de 8.000 argumentos, que si es preciso iremos tranquilamente enumerando.

Por qué no construye esa poderosa empresa un puente de madera sobre pilotes de piedra, con lo cual se evitaba el daño que con el terraplen produce a los propietarios de las fincas ribereñas?

Creemos que igual coste importarán las reparaciones del terraplen, cuando las aguas lo socaven ó destruyan por algunos sitios, que podrían importar las del puente en iguales circunstancias.

Este asunto merece ocupar la atención del Sr. Gobernador, que por ningún motivo debe dejar huérfanos de su protección a los reclamantes que a él acuden en demanda de justicia.

El Sr. Alcalde debiera ordenar, aun cuando aquí concurre poco ganado, que la feria de bestias se celebrase al final del paseo, en los terrenos que están todavía sin edificar, puesto que allí sería doble la concurrencia que no en el sitio que se celebra todos los años.

Podrá objetársenos que el inconveniente es el Sol que allí abrasaría a los ganados, pero eso está evitado con el levantamiento de un chambrado que diese sombra a los animales y a sus guardas.

Leemos en «El País» del 21 de Julio lo que sigue y por honor de la cultura de nuestra provincia y de los habitantes de Cuevas quisieramos que esa noticia no fuese cierta: de serlo reprobamos energicamente ese acto de barbarie cometido en un pueblo donde debe haber autoridades que no deben consentir se reforme el Código Penal estableciendo castigos que este no consigna en ninguno de sus capítulos y títulos.

Esperamos que el Sr. Gobernador Civil tome cartas en el asunto y hará entender al Alcalde de Cuevas su obligación de hacer respetar las leyes y que esa falta contra la moral y las buenas costumbres no merece la penalidad de exposición y escarnio público.

Dice así nuestro colega: «Nuestro querido colega *Las Dominicales* pregunta:

«¿En qué país vivimos? En el propio pueblo de Cuevas de Almería, han sido paseados ignominiosamente y con escarnio dos jóvenes de distinto sexo, cogidos, al parecer, en flagrante delito de amores al aire libre. Amarrados y con un gorro á manera de corono, fueron expuestos á la vergüenza por las calles, con indignación y escándalo de todas las personas sensatas.

Repetimos ¿en qué país vivimos? En el de los Canovas, Pidal, Sagasta y demás compañeros martirizados.

«Eso no se pregunta!» **Vaya un contraste.**—Todos sabemos lo que los Sres. Alcaldes de barrio están trabajando en sus respectivos distritos para mejorar la higiene. Ellos ordenan a los vecinos que limpien los pozos negros, que se barran y rieguen las calles; pero los vecinos al mismo tiempo les hacen cargos por lo descuidada que tienen la policía urbana, que no saben donde se mete la policía, y de aquí que en cada esquina se encuentran montones de escombros, despojos, tiestos en abundancia y otras mil suciedades por el estilo, tanto que los mismos Alcaldes de barrio tienen que darles la razón á los vecinos extrañando ellos mismos que la policía urbana no aparezca por ninguna parte. ¿Dónde se meten estos individuos? No lo sabemos. Lo que sa-

bemos es que las calles están sucias y necesitan mas limpieza.

Dos guerreros.—Nuestro querido colega granadino *La Política* anuncia que han salido de aquella capital con dirección á Almería nuestros estimados amigos D. Guillermo Lafuente y D. Manuel Alcazar, bizarros oficiales de nuestro valiente ejército, pertenecientes el primero al arma de infantería y el segundo á la de caballería.

Con efecto, ya hemos admirado en el Paseo del Príncipe la bélica apostura de esos paisanos nuestros, que al par que pundonorosos militares son dos jóvenes que por su ilustración, cultura y cortesía se han adquirido en esta capital numerosos simpatías.

Santo lazio.—Se nos asegura que en la madrugada del miércoles contrajeron los lazos matrimoniales nuestro querido amigo D. Juan Rodríguez y la Srta. D.^a Natalia Lopez.

Deseamosles toda clase de prosperidades en su nuevo estado.

Sr. Alcalde.—Han entrado los calores, esta es la época del pepino y del maíz, que necesitan agua, mucha agua, por cuya razón en la población escasea y en las huertas abunda, gracias á las mil *patoneras* que tiene el cauce, todavía antiguo, por lo que hay necesidad de amonestar á los guardas para que el agua venga, toda la que debe venir á la ciudad, y el forastero quede al mismo tiempo surtido ya que todos los años por esta época se tiene cuidado en dotar de doble agua á la población.

Si queremos que haya agua en abundancia para que el forastero no diga, vista la escasez que se nota en estos días, que vivimos como los beduinos que habitan en los desiertos de Africa.

Sabemos que V. S. ha reclamado sobre este particular al sindicato, y bueno es que su gestión den el resultado que todos apetecemos.

A los estudiantes.—La real orden concediendo exámen, en la segunda quincena de Octubre, á los alumnos á quienes falten una ó dos asignaturas para terminar sus estudios en las facultades, escuelas profesionales y normales, exige las condiciones siguientes:

1.^a Se solicitará este exámen en la primera quincena de Octubre, mediante instancia dirigida al jefe del establecimiento de enseñanza respectivo.

2.^a El exámen consistirá en doble número de preguntas del fijado para los ordinarios.

3.^a Los alumnos que quedasen suspensos no tendrán derecho á nuevo exámen, y si á matricularse de estas asignaturas en la primera quincena del mes de Noviembre próximo, como matrícula ordinaria, y á sufrir exámen en los meses de Junio y Setiembre de 1888.

4.^a Los que hagan uso del exámen del mes de Octubre y queden suspensos, se entiende que han perdido su derecho á seguir los estudios como libres, toda vez que dentro ya del curso académico de 1887-88 han sido alumnos oficiales.

Antesyer fué un día desgraciado para un pobre albañil que cayó de un andamio al suelo, quedando en malísimo estado, y un carrero que fué cogido en el Malecon al volcar el carro que conducía madera.

Pero ya verán Vds. como no dejan estos de ir al escape siempre, y caballerías.

El Café del Salzo esta de enhorabuena; en toda la feria no habrá un sitio más fresco y más cómodo para admirar la concurrencia y los mil objetos que se exponen en las casetas, así como para refrescar en estas noches tan calurosas, presentando una vista hermosa el elegante *kiosko* que sus dueños tienen establecido hace muchos años, encontrándose á todas horas concurrido.

D. E. P.—Ha fallecido en Dalías víctima de una rápida enfermedad, el joven abogado D. Luis Morales, hijo de D. Bernardo, registrador de la propiedad que ha sido durante muchos años en este partido judicial.

Enviamos nuestro más sentido pésame á toda su familia por esta irreparable desgracia.

Sea enhorabuena.—Uno de los catedráticos de este Instituto de 2.^a enseñanza que perdió á su esposa hace dos años en la época del cólera ha contraído matrimonio hace pocos días.

Repatriados.—El vapor *Nuevo Acuña* arribó el miércoles á este puerto procedente de Orán trayendo á bordo 113 pasajeros.

Una señora de Orizaba se hallaba en la cocina de su casa encendiendo unos carbones, y como el fuego no se avivaba tan pronto como eran sus deseos, hizole aire con un aventador, cuando de pronto estalló una detonación horrible, lanzando la mencionada señora un grito desgarrador y acendiendo inmediatamente su marido y algunas personas, encontraron á dicha señora con una gran convulsión nerviosa, efecto del consiguiente susto que le produjo aquel estruendo inesperado.

Inspeccionada la causa de aquella detonación, se averiguó que fué producida por una capsula de rewólver que se hallaba envuelta en el carbón; la bala quedó estampada en la pared sin ofender en lo más mínimo á la señora.

Hoteles de Cuba.—Por la vía de Nueva-Yor se han recibido las siguientes:

«*Habana* 21 de Julio.—El Círculo de Hacendados ha telegrafiado al gobierno de Madrid manifestándole que, á su juicio, traería graves perturbaciones la conversión de los billetes de guerra y rogándole que no ponga en planta este proyecto hasta haber oído el parecer de las corporaciones de la isla.»

—La epidemia variolosa causa grandes estragos, especialmente en Santiago de Cuba, habiendo concedido el ministerio de Ultramar un crédito de 3.000 pesos para las atenciones que origina.

—Oro español, del 233 1/2 al 233 1/4. Cambios y azúcares sin movimiento.

Plomo y plata.—De los Sres. Rüffer etc., Sons de Londres recibimos con fecha 28 Junio próximo pasado, las siguientes noticias:

«Muy señor mio: Confirmamos nuestra carta 21 corriente y respecto al mercado está mejor para plomo y hoy cotizamos L. 12-13-9 por plomo español con mas de 40 onzas de plata por tonelada.

Plomo dulce sin plata, y el desplataado, valen L. 12-5-0 por tonelada; es decir, L. 0-7-6 mas durante la semana.

En Newcastle se ha pagado L. 12-18-9 por plomo con mas de 70 onzas de plata.

A pesar de esto el precio de *plata* ha bajado y no vale mas de 47 11/16 por la fina y 44 1/4 por la en barras, por onza.»

Cartas que con fecha 26 poseemos de Londres, nos dicen haberse vendido

130 ton. de 40 á 50 on. á L. 12-12-6.
100 id. de mas de 58 id. id. id. 12-15-0.
100 id. id. id. de 80 id. id. id. 12-18-9.

Por último, el telegrama que los Sres. Rüffer dirigieron con fecha 30 al Círculo Mercantil de esta plaza, fijaba L. 12-12-6 al plomo de 40 á 50 on. y 47 13/16 peniques la onza inglesa de plata fina.

Vista la firmeza que el mercado inglés ha presentado en la 2.^a quincena, también ha repercutido en esta el alza; pretendiendo liquidar Julio los fundidores á 54,50 el plomo y 18 la plata, si bien los compradores defienden el precio de 4 rs. No hay acuerdo aún, esperando se resuelva durante la presente semana.

(Gaceta Minera).

Extracto del «Boletín Oficial».—Viernes 29 de Julio. Acuerdo de la Comisión provincial declarando la nulidad de las elecciones verificadas en Paterna, en primero de Mayo último.

Montes.—Subasta para el día 8 de Agosto á las 12 de su mañana sobre espartos del Ayuntamiento de Bayarque.

Ministerio de la Gobernacion.—Real Decreto sobre pensiones á D.^a Maria Cordero.

Otro.—Declarando improcedente la demanda interpuesta por los hacendados de Motril contra la R. O. de 24 de Noviembre de 1884.

Edicto del Sr. Teniente del Batallón de reserva de Vera, instruyendo sumaria al recluta Eusebio Carrasco Garcia por falta de presentación ante la Comisión Provincial.

Ayuntamientos.—Acuerdo dividiendo el término de Laujar en cuatro secciones de riqueza para el sorteo de adjuntos.

Otro.—Designación de secciones en que ha de dividirse el pueblo de Garrucha para el sorteo de la Junta Municipal.

Otro.—Anunciando que terminado el repartimiento de la contribucion territorial de Paterna se expone en la Secretaria de aquel Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Almanaque del Maestro para el mes de Agosto.

Días de vacacion durante este mes.—Todo el mes de Agosto es de vacacion, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 16 del corriente, y de acuerdo con la circular de la Direccion general de Instrucción pública.

Oposiciones á Escuelas.—Se celebrarán en las provincias de Alicante, Cuenca Granada, Lérida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander.

Se anunciarán en las de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellon, Guadalajara Guipuzcoa y Leon.

Sres. Scott y Bowne.—San Sebastián 27 julio 1885.

Muy Sres. mias: Desde que conozco la *Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao*, con *Hipofosfitos de cal y de sosa*, preparado por el Sr. SCOTT, no empleo otro medio cuando hay que combatir el *raquitismo* y la *lisis* en su *primer* y *segundo* periodo, y en todos cuantos casos hay necesidad de *reconstituir un organismo debilitado*, así e, que no dudo en recomendarlo, como muy ventajoso á otros muchos medios análogos.

Dr. Fernando Tamés.

Provincia de Buenos-Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores mios: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tifus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicacion de varias personas y también mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campiña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Deposito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 3.

Despachados.

De Málaga, vapor Anselmo.
De Orán, id. nuevo Acuña.
De Garrucha, id. Morion La.
De Adra, laud San Rafael.
De Málaga, goleta San Francisco.

De Málaga, vapor Anselmo.

De Orán, id. nuevo Acuña.

De Garrucha, id. Morion La.

De Adra, laud San Rafael.

De Málaga, goleta San Francisco.

Entrados.

Para Barcelona, laud San Rafael.
Para Torreveja, goleta San Francisco.
Para Saint Nazaire, vapor Morion La.
Para Cartagena, id. Anselmo.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS. CTS.
Fielato Central..	1'20
Id. del Puerto..	86'02
Id. de Granada..	238'53
Id. de la Vega..	19'21
Id. del Sol..	28'41
Id. del Mar..	0'55
Total.	373'92

Almería 3 de Agosto de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

ANUNCIOS.

VAPOR PARA LIVERPOOL.

El magnifico vapor español Elvira sale de este puerto hoy Viérnes 5 del corriente, admitiendo carga de frutas.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Aviso á los cosecheros.—Se compran toda clase de vinos procedentes de uva de viña, casta y embarque para la elaboracion de aguardientes en la Fábrica de Nuestra Señora de los Dolores situada en la Peinada, propiedad de Miguel Lopez Moreno. Se reciben muestras, bajo ensayo, en esta capital, calle de Granada n.^o 130, y se hacen contratos. 1-3

Vapor. El magnifico vapor español **Cabo Palos** saldrá de este puerto el 7 del corriente para Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Santander, Bilbao y Burdeos, admitiendo carga y pasajeros. Su capitan D. T. Garrastazu.

El vapor español **Cabo Machichaco** saldrá de este puerto el 6 del corriente para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella, admitiendo carga y pasajeros.

Su capitan D. U. de Torres. Se despachan por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

PARA LIVERPOOL DIRECTO.

El vapor inglés «Whitehall», fondeado en este puerto, saldrá el Sábado próximo.

Admite carga y se despacha por D. José Gonzalez Canet. 3-4

Boca. El Tesoro Universal de la Boca. Boca. Calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas, no da lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías, y dá frescura constante á la boca. Este dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.

De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

Vapor para Liverpool.—El magnifico vapor español **Francoll** llegará á este puerto el 8 al 10 del corriente y saldrá para dicho puerto admitiendo carga de frutas. Para informe Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Pinturas preparadas sin rival á 4 reales kilo, en la acreditada fábrica de D. José Guillen, 4 Puerta de Parchena 4, casa fundada en 1858. 6-25

A los bañistas. En la calle de San Pedro núm. 3, se alquilan habitaciones amuebladas. 8-8

Para la presente estación se acaba de recibir un gran surtido en quesos de bola y plato, mortadella, conservas, bizcochos de Mallorca, salsichon de Vich, vinos, licores, galletas de las mejores fábricas y con especialidad refrescos de todas clases.

Tienda de Ultramarinos del **MALAGUENO**. 1.—Marquesa.—1.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y capsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fíjese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Verá.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de Colonial se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de



LA COMPAÑIA COLONIAL

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

Fabrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL
de D. Miguel Gonzalez Cunet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de hola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almíbar de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, cafés y tés, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

LAS Enfermedades Secretas

BLenorragias
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada bote, la signature *Henri Fournier*, PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra rue Blanche, 38, Paris.

Traslado.

El dueño del establecimiento de la calle de Ricardo número 1, zapateria de Juan Lopez Lopez, se ha trasladado á la Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada donde pondrá á la venta un buen surtido encargado de todas clases á precios muy económicos.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección, calle de Murcia número 2.

Licor depurativo

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y caroba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noxia número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanillas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bañillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

TIENDAS.—3.